

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2095**

**SANTIAGO, 19 de Octubre de 2016**

**VISTO:**

Lo solicitado por la entidad denominada **FUNDACIÓN MI PARQUE**, mediante presentaciones de 24.11.2015 y 16.09.2016; Lo dispuesto en el D.S. N° 955 de 1974 de Interior, y sus modificaciones, la Ley N° 19.880, Sobre Nuevo Procedimiento Administrativo; Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública y su Reglamento; Art. 2° de la Ley N° 19.175; y Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República

**CONSIDERANDO:**

Que la entidad ha cumplido con todos los requisitos legales para realizar una colecta pública regional.

**RESUELVO:**

1.- Autorízase a , para efectuar una colecta pública el día **martes, 15 de noviembre de 2016**, en la Región Metropolitana de Santiago.

2.- Los fondos recaudados serán destinados fundamentalmente para la difusión y fortalecimiento de la intervención a barrios mas vulnerables para permitir la construcción en comunidad de áreas verdes. .

3.- La colecta estará a cargo de la persona que a continuación se indica:

CONSUELO GONZÁLEZ

4.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por esta Intendencia.

5.- La entidad deberá remitir a la Intendencia Regional Acta de Apertura de las Alcancías, su número y recaudación, conjuntamente con un informe de la inversión de los recursos dentro del plazo de 60 días, contado desde la fecha de realización de la colecta. Además, adjuntará un listado con el nombre completo y Rol Único Nacional de todas las personas que colaboraron en la recepción de las erogaciones.

6.- El organismo solicitante debe dar cumplimiento a las disposiciones que establece el D.S. N° 955 de 1974.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE**

**POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



19/10/2016

Claudio Orrego Larrain  
9404352-2  
Intendente Región Metropolitana

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** CrNly3LWq7cBN8HtPt4R+Q==

IFF/AOR/aor

ID DOC : 14793215

Distribución:

1. Fundación Mi Parque (Dirección: Holanda N°1213, Providencia)
2. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social
3. Mauricio Contreras Solis (Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Acción Social)
4. CARABINEROS DE CHILE
5. Consuelo Vilches Faundez (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
6. Marcia Patricia Alvarado Quinteros (Intendencia Región Metropolitana/Departamento Desarrollo Social)
7. /Intendencia Región Metropolitana/Departamento Jurídico

